

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 18

A las diez veinte horas, del día martes veintitrés de junio del año dos mil quince, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, se inicia la sesión ordinaria décimo octava del Concejo de la I. Municipalidad de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Se desempeña de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Doña Clarina Santander Santander

Temario de la sesión:

- 1.- Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 16 y Sesión Extraordinaria N° 1.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DESAM N° 008 modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 11 y 12, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5.- Entrega solicitud DESAM N° 09 modificación presupuestaria.
- 6.- Aprobación convenio transferencia recursos Ministerio de Educación.
- 7.- Entrega solicitud N° 13 modificación presupuestaria, área municipal.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión

1er. Punto. Según el orden de la tabla, de forma unánime, sin observaciones ni objeciones, se ACUERDA: APROBAR las actas de la Sesión Ordinaria N° 16 del 09 de junio y Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada el 29 de abril.

2do. Punto. Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta de fecha 16.06.15., de la Junta de Vecinos de Hurtado: informa que la Empresa Araya y Hnos. a cargo de la mantención de los caminos, cuando pasa maquinaria solo hace un raspado, dejando piedras a orilla del camino que después nadie retira y mucha tierra suelta, por lo cual la polución para las casas y negocios de la localidad es muy grande, ya que después de pasar la maquina no aplican agua para evitarla, por eso solicita que como autoridades supervisen los trabajos que está realizando la empresa en la red vial.

Comenta el Concejal Carvajal que el tema de la polución y raspado que refiere la carta, no tiene ninguna novedad, lo que preocupa son las explicaciones que ha dado Vialidad en reiteradas ocasiones, en el sentido que ha dicho que en los sectores que hay carpeta debería arrojar agua y resulta que desde La Cortadera hasta Serón, hay una carpeta pero no la regaron después de pasar la motoniveladora, no entiende por qué afirman una cosa y en la práctica las desdicen.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde menciona que el Director Regional de Vialidad vendrá el día 30 de junio, a las 10:00 hrs., quien también podría citar a Vialidad Provincial y a la Empresa Hermanos Araya, por ello piensa que la idea sería volver a reiterarle el trabajo que debe hacer la empresa, agrega que la empresa Araya para poder terminar el tramo de Cuesta de Piedra, pidió autorización para sacar agua del río, por lo que previa conversación que sostuvo con el Presidente de la Junta de Vigilancia, autorizó la extracción de agua del río desde el sector del puente de Samo Alto, y una vez terminado los trabajos, dentro de esta semana empezarán a subir con las maquinarias a la parte alta de la comuna para iniciar los trabajos desde Las Breas hacia abajo, por lo tanto quedó comprometido con la Empresa Hnos. Araya en acompañarlo a la parte alta para ver el lugar para sacar el agua del río, ya que también la Junta de Vigilancia dio su visto bueno, por ser fundamental el riego del camino como lo indica el Presidente de la Junta de Vecinos.

Opina el Concejal Rojas que deberían reunir más antecedentes con respecto a los trabajos que ha estado haciendo la empresa para discutirlo y pedir soluciones reales a los problemas viales, ya que el descontento de la gente de la parte alta es grande, además informa que podría gestionar la extracción de agua para la zona de arriba en la reunión que tiene la Junta de Vigilancia en el día de mañana.

Aclara el Concejal de la Rivera, que por el agua para el riego de caminos, ya existe un acuerdo de años atrás por parte de la Junta de Vigilancia, autorizando la extracción de agua del río para estos fines, pero lo que no está permitido es sacar agua de los canales.

A propuesta del Sr. Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ACUSAR recibo de documento y a la vez comunicarle al Presidente de la Junta de Vecinos que esta inquietud y otras relacionadas al mejoramiento de la ruta, la plantearán en la reunión que sostendrán con Director Regional de Vialidad el 30 de junio, puesto que siempre entendieron que este trabajo comprendía riego en los tramos de caminos que tiene carpeta. Recordándole además que el camino es de responsabilidad de vialidad, pero aun así el municipio colabora y presiona para que las mantenciones de los caminos de la comuna se ejecuten de la mejor manera posible.

Despachada.

- Ord. N° 044 del 19.06.15, del Sr. Alcalde dirigido al Director de Superintendencia de Electricidad y Combustibles: hace reclamo formal hacia la empresa CONAFE, por los reiterados cortes de suministro eléctrico que ha sufrido la comuna, el 01 y 12 de junio, afectando la conectividad al interrumpirse las comunicaciones por celular y telefonía fija, dejando desprovistos de comunicaciones a los vecinos en caso de ocurrir una emergencia, incluido los establecimientos de salud y el comercio establecido, por lo cual a la fecha no ha habido información oficial por parte de la empresa explicando las razones de los cortes ni las medidas que se tomaran con el fin de evitar que las situaciones expuestas vuelvan a ocurrir.

- Ord. N° 045 del 19.06.15, del Sr. Alcalde enviado a Presidente de la Comunidad Agrícola de Los Maitenes de Serón: consulta acerca de las razones por las cuales aún no se ha retirado el letrero que se encuentra en la Ruta D-467, que indica “camino privado”, lo cual fue solicitado mediante el Ord. N° 29 de fecha 24 de abril, a esa directiva.

- Memo N° 083 del 17.06.15, de la Secretaria Municipal enviado al Secretario Comunal de Planificación: solicita informar sobre las gestiones que ha realizado para solucionar el problema expuesto en la carta del 12 de mayo, del Presidente del Comité de Agua Potable Rural de Hurtado – El Chañar.

- Memo N° 084 del 17.06.15, de la Secretaria Municipal enviado al Director de Educación Municipal: informa que el H. Concejo tomó conocimiento del Memorandum N° 046 del 16.06.15, y lamenta su respuesta, ya que lo solicitado solo tenía que ver con la reparación de los servicios higiénicos del jardín, por lo cual no se entiende el monto de quince millones de pesos, estimados para dicha reparación, por ello solicita realizar a la brevedad la reparación de los baños del jardín, para lo cual se adjunta cotización de Don Marcial Milla C. de los materiales a utilizar en dichas mejoras. Señala además que el H. Concejo considera que le corresponde al DAEM la mantención de las dependencias del jardín, por el hecho de estar adentro del recinto del Liceo de Hurtado.

- Memo N° 085 del 17.06.15., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Obras Municipales: solicita informar sobre situación actual de la sede del Club Deportivo de Samo Alto. Entre la información debe incluir una propuesta que permita solucionar los problemas de ejecución de dicha sede, con el fin de cerrar el proyecto a la brevedad. Además debe entregar copias del acta de recepción de la obra e informes pertinentes.

- Memo N° 086 del 17.06.15, de la Secretaria Municipal dirigido a la Encargada de Medio Ambiente: solicita realizar visita a terreno a la población El Quiscal de Fundina Sur, con el fin de verificar denuncia de disposición de residuos sólidos domiciliarios, que está efectuándose por los chóferes y auxiliares de los microbuses de la empresa Arancibia; una vez corroborada la información le pide tomar todas las medidas que el caso amerite para evitar que la situación continúe, haciendo denuncias a los entes competentes. Se requiere informar de los avances de estas gestiones a más tardar el 22 de junio.

3er. Punto. Resolución solicitud DESAM N° 008 modificación presupuestaria.

La solicitud fue entregada al Concejo en la Sesión Ordinaria pasada. No enunciándose observaciones, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud Municipal, para realizar traspasos desde el Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones” al Subtítulo 22, Ítem 01 “Alimentos y Bebidas”, como se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	600
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	600
				600

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	600
22	01	001	Para Personas	600
				600

4to. Punto. Resolución solicitudes N°s. 11 y 12, modificaciones presupuestarias, área municipal.

La primera petición, fue entregada en la Sesión Ordinaria anterior y la segunda se despachó vía correo electrónico por la Secplan, a cada Sr. Concejal, el día 19 de junio, se refiere a mayores ingresos percibidos por aporte extraordinario al FCM, por la cantidad de M\$ 6.283.

Conforme con lo planteado en dicha solicitud y teniendo en consideración que ella se presentó en la sesión pasada, con los antecedentes del caso – en relación a la primera petición - por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, para crear proyectos de inversión, provenientes de la SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	49.974
						49.974

Crea Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201961					Construcción Muros de Contención, sector Fundina Sur.	
	31	02	004		Obras Civiles	49.974
						49.974

Asimismo, atendiendo las dudas que ha formulado el Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR al Director Secplan que informe sobre los términos de referencia de la obra Construcción Muros de contención, sector de Fundina Sur, en este caso se requiere saber la altura del muro, el tramo en el cual se emplazará, grosor y toda otros antecedentes que permitan conocer a cabalidad el proyecto.

Por haber dudas en relación a solicitud N° 12, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de los funcionarios Juan Flores Astudillo y Daniel Núñez Rojas, Director y profesional de Secplan.

Enseguida el Sr. Flores explica que la modificación radicó, porque en enero llegó un aporte extraordinario por alrededor de M\$ 9.000, del cual se utilizó un monto en el pago de vestuario de los funcionarios, quedando un saldo de M\$ 6.283, que ahora están pasando a la cuenta 31.02.002, para financiar el pago de los profesionales ingeniero civil, arquitecto e ingeniero constructor, por los meses de junio y julio, porque aún de la SUBDERE, si bien está aprobado el proyecto, todavía no ha depositado las platas de acciones concurrentes para el pago de dichos profesionales, por eso se ha generado una merma importantes en esta cuenta presupuestaria. Por otra parte, señala que adicionalmente hay otros compromisos asociados, por lo tanto de llegar a quedar un saldo, permitiría cubrir algunas asesorías, como por ejemplo, el diseño de los términos de referencia para el guión museográfico y además deben considerar que la cuenta que se imputa el pago del asesor jurídico, tiene un saldo para cubrir dos meses de sueldo, por ende, este gasto ahora tendría que contemplarlo por diseños de proyectos de la Secplan.

Luego de lo explicado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, por mayores ingresos percibidos por Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal, de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	08	03			Diferencia restante del aporte extraordinario del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N° 3.063	6.283
						6.283

Aumenta Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201840					Diseños para Proyectos de Inversión Pública 2015.	
	31	02	002		Consultorías	6.283
						6.283

5to. Punto. Entrega solicitud DESAM N° 09 modificación presupuestaria.

Atendiendo la normativa vigente y para su estudio, el DESAM entrega a consideración del Concejo, la solicitud de fecha 19.06.15, relativa a traspasos desde cuentas del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" al Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", por el monto de M\$ 2.493. Adjunta la justificación.

6to. Punto.- Aprobación convenio transferencia recursos Ministerio de Educación.

Ejemplar de este convenio fue entregado a cada Concejal, en la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 2015.

Para profundizar más en la materia, el Edil dispone la presencia en la Sesión del Director DAEM, Don Allan Ramírez Giordano.

A las preguntas del Concejal Carvajal, el Director DAEM explica que corresponde al ex FAGEM que cambió de nombre; que era un fondo que estaba previsto y dirigido a los municipios que tenían deuda, pero se extendió a todos los municipios del país dirigido a pagar deudas que tengan contraídas, pero en el caso del departamento, no pudieron declarar deudas, ya que si bien el presupuesto es acotado, no tienen deuda, entonces lamentablemente cuando se inició

el proceso el Ministerio categorizó cuatro niveles en los cuales podía estar un municipio: de alto riesgo, de riesgo, de menor riesgo y sin riesgo y dentro de la categorización que hizo el Ministerio en función de lo declarado Río Hurtado quedó sin riesgo, desde ese punto de vista era limitante, porque no podía pedir dinero en todas las dimensiones contempladas en el convenio, solamente en las que tenían relación con la comunidad escolar y el ambiente pedagógico, sin embargo a poco andar el Ministerio fue cambiando y abrió la posibilidad para considerar temas más necesitados, como el pago de los servicios básicos, que ayudará a mitigar el déficit que tienen del presupuesto.

A la interrogante del Sr. Carvajal respecto si el departamento ya tiene diseñado el plan de gastos, dado que en la página siete del convenio aparece el plan de fortalecimiento, cuyas cantidades que figuran no cuadran con los doscientos dos millones de pesos, el funcionario señala que cuadran porque lo que reflejan son porcentajes, que en el caso de la actividad cancelación consumos básicos el 19,7%, corresponde al peso ponderado del total del monto, que cuando comenzó esto los instalaron en las actividades relacionadas con la participación de la comunidad educativa e inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, en las cuales podrían haber estado obligados a realizar solo estas inversiones, sin embargo, cuando abrieron las otras alternativas se pudieron desplegar en cosas que eran más necesarias, como por ejemplo, el pago de los servicios básicos, que significan un impacto en el presupuesto con el déficit que tienen de poder manejar y con respecto a la flexibilidad dice que pueden pasarse o rebajar las cifras por componente.

A las distintas consultas, el Sr. Ramírez explica que están reteniendo los gastos de consumos básicos y de transporte lo que más puedan, porque tienen la posibilidad de pagar con el 20% de la primera cuota que llegue, que son importantes para el departamento, que la idea es propender a tener un equilibrio de gastos en función de los componentes y no hay obligatoriedad en que se gaste en orden o conforme a, sino que al final del proceso y en las rendiciones demostrarán en que usaron los recursos y en lo que dijeron que las iban a utilizar.

A raíz de la petición de la Concejala Olivares, de entregar un detalle de los gastos que se vayan pagando, el funcionario hace entrega del plan de iniciativas para dicho convenio.

Atendiendo la pregunta del Concejal Carvajal, respecto si los funcionarios DAEM están instruidos para que no se produzcan problemas en los gastos, por observar un aparataje administrativo subyacente que supone un esfuerzo y preocupación bastante grande, el funcionario señala que tienen todo el aparato administrativo financiero, ya que en el caso del convenio de revitalización que era tan engorroso como este nuevo convenio y lo terminaron bien, y que el monto aproximado de deuda proyectado a diciembre por consumos básicos, asciende a cuarenta millones de pesos.

Referente al servicio de auditoría externa, el Director DAEM señala que es una condición del convenio, ya que las platas no las entregaran si no tiene una auditoría externa la cual tienen que contratar, previa licitación, por lo tanto van a tener un contador para una auditoría permanente.

En relación a la duda planteada por el Sr. Carvajal sobre los pesos ponderados, el funcionario explica que es un juego estadístico importante para establecer cuánto pesa cada actividad dentro de cada componente y cuánto pesa el componente dentro del proyecto en general, por eso figuran ponderaciones distintas; que el primer componente es un tercio y equivale al 32% del total he indica que el pago de perfeccionamiento de los docentes lo harán en diciembre, para pagar completo, incluido el año 2015, si bien pueden pagar antes, pero no convendrían por efectos contables.

Dada la consulta de la Concejal Carmona, referente al mobiliario, luminarias e indemnización, el funcionario dice que el mobiliario será para las salas de clases, que las luminarias led solar se aumentaran y son como las que tienen en Tabaqueros y con respecto a las indemnizaciones indica que corresponde a la demanda que incluyó el Jefe de Finanzas del DAEM, ya que por el FAGEM no podían pagar a los funcionarios que no eran docentes. Añade el funcionario que ya se creó la cuenta para el manejo de recursos del convenio, los cuales podrían llegar la próxima semana, según le indicaron de la Unidad de Planificación de La Serena.

Recomienda la Sra. Carmona que en la actividad compra de equipamiento tecnológico escolar la licitación debería ser abierta para no tener reclamos de los centros de padres de las escuelas, por el hecho de tener un solo proveedor.

Refiriéndose al plan de fortalecimiento de la página siete y ocho, el Director DAEM señala que trataron de abrir todo el abanico de aquello que no pueden financiar por el PADEM, por el presupuesto que tiene, caso de los viajes escolares por giras de estudios, transporte de párvulos etc. Por otro lado, informa que paralelo a la ejecución de este convenio, desde agosto el equipo de planificación del Mineduc hará el PADEM junto con el departamento y lo que quieren es que el Plan año 2016 abarque todo el presupuesto, lo que significa que no pedirán un aporte municipal, ya que han dicho que apoyaran y financiarán todo el PADEM. Como información., agrega que por medio de Secplan están presentando dos proyectos por el monto de M\$ 130.000, de obras de infraestructura en Tabaqueros y Serón, y en el mes de julio presentarán dos más por alrededor de doscientos millones de pesos.

Los Concejales Olivares y De la Rivera, solicitan al funcionario que también se incluya en las iniciativas, el techado del colegio de Pichasca, que es una iniciativa antigua y además por contar con el diseño.

Refiriéndose al techado del colegio, el Concejal de la Rivera, pide expresamente al funcionario darle prioridad, agregando que falta disposición y voluntad de hacerlo, puesto que a estas alturas podría estar postulado el proyecto.

Luego de lo explicado y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal suscrito con fecha 15 de mayo, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, por el cual se transferirá la cantidad máxima de \$ 202.630.230, en tres cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el punto segundo del mencionado convenio, el cual tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento.

De igual manera, unánimemente se ACUERDA: COMUNICAR al Director DAEM con copia al Jefe DAF del

departamento, que el H. Concejo aprobó el Convenio suscrito con el Ministerio de Educación, según lo acordado durante la discusión de su aprobación, debe hacer llegar oportunamente la cuadratura de los gastos cubiertos de cada una de las remesas que se perciban y además recomienda que dado lo complejo del convenio, debe haber prolijidad en la forma de llevarlo a efecto, especialmente en el envío de las rendiciones, para evitar observaciones por parte del Ministerio.

7mo. Punto.- Entrega solicitud N° 13 modificación presupuestaria, área municipal.

Se hace entrega de dicha solicitud, fechada a 22 de junio. Se refiere a mayores ingresos percibidos del Ministerio del Interior, específicamente de ONEMI, en el marco del Decreto Supremo de Zona de Catástrofe por déficit hídrico, por el monto de M\$ 2.965.

8vo. Punto.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 068 del 22.06.15, de la Encargada Unidad de Medio Ambiente: informa sobre las acciones realizadas con respecto a los depósitos de residuos sólidos domiciliarios en la población El Quiscal de Fundina Sur. En el indica, que fue a terreno a constatar y que efectivamente es posible apreciar la existencia de residuos sólidos, pero no fue factible ver la presencia de los choferes y auxiliares de microbuses de la empresa Arancibia; que envió copia de este documento al Juzgado de Policía Local y que la denuncia debe efectuarla la persona que observó los hechos ante el JPL.

En relación a este tema, el Concejal Carvajal opina que la encargada, según el informe, no está tomando ninguna acción en concreto, por lo tanto deberían insistir en que tome las acciones pertinentes, enviando un documento al empresario advirtiéndole de la situación.

Compartiendo la moción formulada por el Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la profesional Encargada de Medio Ambiente, que el H. Concejo tomó conocimiento del Memorandum N° 68 y que este órgano considera que no adoptó todas las acciones concretas para solucionar el depósito de residuos de Fundina Sur, ya que en este caso, por ejemplo, debería haber notificado al empresario señalando el artículo específico de la ordenanza que prohíbe la disposición de residuos domiciliarios en la vía pública, indicando plazo para limpiar el sector, instalación de letrero de prohibición de botar basura, pedirle la habilitación de un recipiente por parte del empresario para que arroje los residuos para después sean retirados por el camión recolector etc. Por otra parte, se solicita informar del avance de las diligencias efectuadas referente a esta materia y que también se ha fijado una reunión de trabajo el 14 de julio a las 12:00 hrs. con el fin de revisar el avance de su gestión.

Con respecto a esto mismo, el Concejal de la Rivera opina que una de las medidas que debe tomar la Encargada de Medio Ambiente es mandar a confeccionar una cantidad de letreros similar al que está en el cementerio de San Pedro, para que cada vez que aparezcan microbasurales, ir instalando éstos.

Opina la Concejala Olivares que el tema medio ambiental está muy descuidado, ya que la funcionaria debe darse cuenta, cuando viene al municipio, de los microbasurales, como por ejemplo, en Huampulla nuevamente se hizo un basural y es ahí donde debe tomar acciones, a través de la gente de pro-empleo, siendo un tema que han abordado varias veces con la profesional.

- Memo N° 069 del 22.06.15., del Encargado de Fomento Productivo: informa que tomó contacto con la Presidenta del Comité Pro-casa de Fundina, donde recorrieron el lugar indicado por esta persona para la posible instalación de los puestos de la feria, pero observó que el lugar requiere la remoción de material lo que afecta a los taludes del sector y además el área corresponde a una franja vial, por ende se consultó a Vialidad Regional sobre el tema y están a la espera de la respuesta. Por otro lado, indica que pidió a la presidenta convocar a una reunión de trabajo con los socios para buscar alternativas y trabajar en el asunto administrativo y legal de la conformación de la feria, estando a la espera de que confirme fecha y hora para dicha reunión.

9no. Punto.- Temas varios.

Observaciones efectuadas al PIE por la Contraloría Regional, intervención Sr. Carvajal

Plantea que en el informe que se dio a conocer la Sesión pasada, hay una observación que hizo Contraloría y que todavía persiste, que se refiere al saldo de la cuenta corriente no cubre el remanente de la rendición del año 2013, por la suma de \$ 49.525.449. Comenta que, si bien es cierto el informe lo recibieron pocos días atrás, propone solicitar al DAEM, que informe sobre las medidas que está tomando para regularizar la rendición con el objeto de asociar los gastos al periodo en que se realizaron y establecer claramente los recursos disponibles para el PIE, ya que hubo explicaciones del DAEM, pero la Contraloría ratifica las observaciones que hizo en su oportunidad.

Dado el rol fiscalizador que le compete al Concejo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director DAEM entregue un informe de las acciones que está realizando con el fin de subsanar la observación comunicada en el cuadro N° 2, que dice relación al “saldo en cuenta corriente no cubre el remanente de la rendición del año 2013, por la suma de \$ 49.525.449”, según Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 10, de 2014, de la Contraloría Regional de Coquimbo, que aún se mantiene pendiente.

Referente a sombreaderos para graderías cancha de fútbol Pichasca, intervención Sr. Carvajal.

Requiere saber qué se está haciendo con el proyecto de toldos para las graderías, agregando que además se debe

reforzar el cerco que está detrás de los arcos de fútbol, ideando una iniciativa para evitar el deterioro que está produciéndose por los pelotazos y para que la pelota no salga del recinto, sostiene además que debe abrirse una entrada desde la graderías hacia el campo de fútbol, porque actualmente la gente se da la vuelta completa para entrar.

Acuerdos del Concejo Municipal pendientes, intervención Sr. Carvajal.

De acuerdo a lo que planteó el Administrador Municipal, se quedó de presentar en esta sesión, una modificación presupuestaria para resolver la problemática que hay con el hosting del Internet y también dar la respuesta a la nueva Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, referente a la adscripción de Río Hurtado.

Referente a licitación de las obras Jardín Infantil de Hurtado, intervención Sra. Carmona

Requiere saber en qué situación se encuentra esta licitación, porque hace tres sesiones atrás se informó que la habían subido al portal.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de la Secplan, que en la próxima sesión del 14 de julio, informe en qué etapa se encuentra la licitación de la obra techado del jardín “Semillitas” de Hurtado.

Informe de los viáticos y horas extraordinarias de los funcionarios, intervención Sra. Carmona.

Pide que el DAF entregue un informe sobre los viáticos y horas extraordinarias pagadas a cada uno de los funcionarios de planta y a contrata, detallado por mes desde enero a mayo de 2015, ya que quiere saber si está cumpliéndose el límite establecido por ley en el caso de las horas extras.

Referente a esto, el Sr. Alcalde informa que el Director de Control está preparando un reglamento interno exigido por la Contraloría Regional, respecto a que las horas que tengan que realizarse sean autorizadas previamente, por lo tanto el tema está en vías de normarse.

Apoyando la petición, el Concejal de la Rivera dice que ha estado pasando tarde por el municipio y ha visto vehículos particulares exclusivos de funcionarios de algunos departamentos que están trabajando hasta tarde.

Habiendo consenso con la petición, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR a la Directora de Administración y Finanzas, entregue en la sesión del 21 de julio, un informe de pago de viáticos y horas extras de los funcionarios municipales, por el periodo comprendido entre enero a mayo 2015. Este debe indicar nombre del funcionario, monto percibido por mes y tipo de contrato.

Felicitar a los organizaciones de la actividad municipal “Día del Padre”, intervención Sr. Rojas

Comenta que esta actividad estuvo muy bonita, por eso pide apoyo para que se tome un acuerdo para felicitar a los funcionarios que organizaron dicha actividad, ya que así como otras actividades las han criticado, en esta oportunidad quiere destacarlo y felicitarlos, por intermedio del Sr. Alcalde. Apoyando la iniciativa, la Concejala Carmona dice que en realidad la actividad estuvo entretenida ya que los asistentes la pasaron bien, observó que hubo innovación con respecto a otros años.

Existiendo consenso con la petición, por unanimidad se ACUERDA: HACER llegar a la Dirección de Desarrollo Comunitario las felicitaciones del H. Concejo por la organización y ejecución de la celebración del Día del Padre, actividad que al parecer de este órgano colegiado, cumplió con todas las expectativas en general.

Informe sobre proyecto de servicios higiénicos cementerios, intervención Sra. Olivares

Requiere que Secplan informe sobre el avance del proyecto de baños para los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón, ya que está demasiado atrasado y la gente está preguntando. Complementando la información el Concejal Anjel indica que Secplan entregó un plano de los baños para el cementerio de Tahuinco y la comunidad ha hecho saber la necesidad, entonces piensa que la iniciativa no puede quedar solamente en dibujo, sino que tiene que concretarse. Añade que la gente está inquieta, porque la Comunidad Agrícola donó el terreno y lo están tomando poco menos que el municipio está lucrando al vender los pedazos de terreno, aclarándole él que era tan poco lo que cobraban que ni siquiera alcanzaba para solventar la mantención del cementerio, pero no puede dejar de mencionar que igual se sintió mal con este comentario.

A lo señalado, por el Sr. Alcalde, la Concejala Juana Olivares enfatiza que la iniciativa de los baños viene de mucho tiempo atrás y no ha sido postulada a ninguna línea de financiamiento, solamente quedó en el trabajo que hizo el profesional, entonces no pueden explicarle a la gente que el proyecto fue rechazado o está a la espera de financiamiento.

Con respecto a esto, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Secplan que informe del avance del proyecto de servicios higiénicos de los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón.

Información referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Pide información, independiente de lo que pueda ahora informe el Sr. Alcalde, por escrito de la planta de tratamiento, ya que la comunidad está inquieta, porque ha pasado bastante tiempo y no tienen información de lo que está sucediendo y empezó nuevamente el problema con el agua que está vertiéndose.

Habiendo consenso con lo propuesto por el Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras Municipales que informe del estado actual del proyecto del sistema de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Tabaqueros.

Resultado de sumario efectuado al Departamento de Educación, intervención Sr. Anjel

Sobre este punto, pide se informe acerca del avance del sumario que se dispuso realizar a funcionarios del DAEM

En relación a esto, el Sr. Alcalde explica que la fiscal que llevó este sumario ya entregó el expediente, pero él pidió un plazo de 15 días para ahondar en más antecedentes, lo cual le encargó al asesor jurídico.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que informe acerca del estado actual del sumario instruido, a través del Decreto N 313 del 09.03.15, en contra del DAEM.

Agotado el temario de la sesión, siendo las doce dieciocho horas, el Presidente y Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión décimo octava ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, del año dos mil quince.